

OFICIO: UT/051/COMUDE/2024.  
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 31 de marzo de 2024.

**Apreciable Consultante:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la actualización de información generada en el mes de **enero de 2024**:

**“Artículo 8, fracción VI, inciso g)** Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes a este Organismo Público, se determina que en el mes de **marzo de 2024**, No se otorgaron concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos por el sujeto obligado.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
CONSEJO MUNICIPAL  
DEL DEPORTE

D.T. Miguel García Zúñiga

Director General del Consejo Municipal del  
Deporte De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.P. Archivo  
DT\*MGZ/milo